



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Renta 4 Banco S.A., informa que una vez cubiertos todos los trámites administrativos necesarios y recibida la oportuna autorización por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), del Perú, va a proceder en los próximos días al inicio de operaciones como miembro la Bolsa de Valores de Lima, (BVL).

Esta nueva oficina está orientada a atender la creciente demanda de los inversores Institucionales y privados peruanos hacia servicios y productos financieros especializados.

La apertura de esta Sociedad Agente de Bolsa (SAB) se enmarca dentro del proyecto de implantación de Renta 4 Banco en Latinoamérica, en la región del Pacífico, el cual se inició en marzo del 2012 en Chile mediante la adquisición de una Corredora de Bolsa, continuando, en Febrero 2014, con la Oficina de representación Bancaria de Colombia.